

Cuenca, 15 de Agosto de 2007

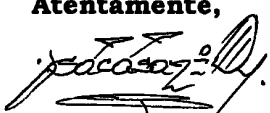
Señor Doctor
Manuel Calle Rodríguez
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de conformidad con la segunda declaración realizada por cada uno de los socios de **"PUNTOEVENT CADENA DE ALIMENTOS S.A."**, constante en la cláusula cuarta de la escritura pública de constitución de ella, Usted ha sido designado para el periodo estatutario de dos (2) años, como **VICEPRESIDENTE** de la misma, correspondiéndole como tal, subrogar -en caso de falta o ausencia temporal- al Presidente Ejecutivo y Representante Legal, a más de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que los estatutos sociales determinan para esta función.

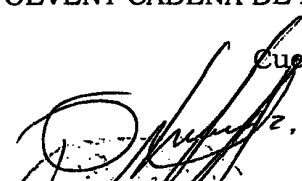
La indicada compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, el 30 de Julio de 2007, fue aprobada por la Intendencia de Compañías con sede en el mismo cantón, mediante resolución N° 07.C.DIC.446, del 09 de Agosto del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 370, el 14 del mismo mes y año

Atentamente,


Dr. Geovanni Sacasari Aucapiña
ABOGADO AUTORIZADO

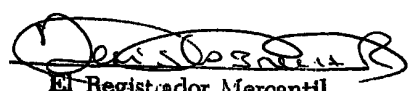
Aceptación.- En esta fecha ACEPTO desempeñar la función de VICEPRESIDENTE de "PUNTOEVENT CADENA DE ALIMENTOS S.A.".

Cuenca, 15 de Agosto de 2007


Dr. Manuel Calle Rodríguez
C. I. 010138751-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1298 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 15 AGO, 2007


El Registrador Mercantil